INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO SS-MC 011 - N° 527 DE 2019	
Informe Parcial X No. Del Informe 1	*Informe Final _____*
Periodo del Informe:	*10 de Junio de 2019 al 09 de Agosto de 2019*
Fecha en la que se rinde en informe :	*Agosto 09 del 2019*
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**INVERSIONES HUELLA VERDE S.A.S**
NIT / C.C.	901.169.100-3
Supervisor	JOSE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ
Cargo	SUPERVISOR
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar el servicios de mantenimiento integral preventivo y/o correctivo, incluido el suministro de repuestos nuevos y originales para las maquinas fumigadoras del programa de enfermedades trasmitidas por vectores de la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	27 DE MAYO DE 2019
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10 DE JUNIO DE 2019
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7000103004
Registro Presupuestal	4500033402
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 55.263.600
Adición 1	N/A
Adición 2	N/A
Valor Total del Contrato	$ 55.263.600
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES Y 15 DIAS
Prorroga No. 1	N/A
Plazo de Ejecución Final	6 MESES Y 15 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24 de Diciembre de 2019
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	64-44-101015001
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación clara y precisa de las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y/o Convenio por el supervisor y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos **documentos anexos** que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 01
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 02/May/2014

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes que referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada anexar en medio magnético organizar por carpeta con numero)
1. Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas, para las maquinas fumigadoras del programa de Enfermedades Transmitidas por vectores.	Se realizó el servicio de mantenimiento y preventivo de las maquinas	
2. Entregar un cronograma de Mantenimiento : a. Correctivo (Inicial) b. Preventivo (Periódico cada 3 Meses)	Se prestó el plan de trabajo donde se encuentra el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo según las normas técnicas	Informe
3. Disponer del talento humano calificado, certificado, necesario e idóneo para atender el servicio demandado en el mantenimiento de acuerdo con lo relacionado en el presente documento y en la oferta.	Se dispone de Talento Humano para realizar la Actividad	En el momento de presentar la oferta se anexo la idoneidad del personal contratado
4. Suministrar los insumos y repuestos con partes originales, nuevos de igual capacidad, modelo y referencia que requieran las maquinas con su respectiva garantía de fábrica dentro las normas técnicas de construcción, de calidad de eficiencia en el tiempo y de uso, de acuerdo a las otorgadas por los fabricantes, distribuidores o representantes de la marca en Colombia. Con el propósito de mantener la originalidad de cada uno de los equipos y que al final del trabajo estos queden en las condiciones en las que inicialmente fueron adquiridos.	Se suministró los repuestos con partes originales para las Máquinas.	Registro Fotográfico
5 Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de acuerdo a las órdenes de trabajo emitidas por el Supervisor, y a los precios contemplados para la mano de obra en la propuesta presentada para el presente contrato.	Se realizó el mantenimiento oportunamente de las maquinas	Informe y Registro Fotográfico
6. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor, sin costo alguno, todas las piezas que posterior a su reemplazo por parte del Contratista, en el caso del mantenimiento correctivo, resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.		
7. Informar mediante escrito al supervisor cuando se deba remplazar una parte del		

	equipo que deba ser importado refiriendo el tiempo de entrega, esta información debe radicarse mediante el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca.		
8.	Realizar informe donde se evidencie cuáles de las maquinas se encuentran obsoletas y se dé reporte que se pueden dar de baja esta información debe radicarse mediante el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca		
9.	Prestar el soporte dentro del tiempo de garantía (mínimo seis meses) y en sin dar lugar a nuevos pagos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor, (Cuando haya lugar a ello).		
10.	Hacer entrega al supervisor del contrato de cada uno de los repuestos retirados de los equipos y llevar un registro fotográfico y técnico descriptivo detallado de cada una de las reparaciones realizadas , relacionar esta entrega por escrito radicada mediante el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca		
11.	Entregar las maquinas al Supervisor del contrato, una vez realizadas las pruebas necesarias que garanticen el buen funcionamiento, en el almacén de la secretaria de salud.	Se realizó la entrega de las maquinas en el almacén de la Secretaria de Salud	
12.	Realizar una hoja de vida a cada máquina, al igual que una base de datos de las máquinas y de cada intervención realizada ya sea mantenimiento preventivo o correctivo con los siguientes datos: Número de la máquina, fecha de ingreso y salida de las instalaciones, cotización, costo, pruebas técnicas, descripción y observaciones de las actividades de mantenimiento efectuadas y del estado inicial, próximas fechas de mantenimiento y piezas de alto consumo , desgaste o recambio	Se realizó hoja de vida de cada una de las máquinas que quedaron en buen estado.	Hoja de Control
13.	Brindar dos (2) capacitaciones y/o asistencia técnica sobre el uso y cuidados de las maquinas objeto de mantenimiento en el contrato durante el periodo de ejecución del contrato.		
14.	Entregar por cada máquina un stock de piezas de alto consumo, desgaste o recambio durante la operación, definidos en la hoja de vida de cada máquina.		
15.	Garantizar que una vez efectuado el respectivo mantenimiento a cada una de las maquinas , estas queden en condiciones de funcionamiento y operación optima		
16.	Realizar un informe mensual físico al Supervisor de los servicios prestados por cada uno de las maquinas indicando las	Se entregaron los informes por parte del Contratista de cada una de las maquinas	Informe y Registro Fotográfico

causas que originaron el cambio y suministro de los repuestos.		
17. Realizar un informe final en el cual se relacionen los mantenimientos preventivos y correctivos, hojas de vida por cada uno de las maquinas en medio magnético y físico al Supervisor.		

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social.

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

5. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

De ser necesario se dejaran plasmadas las recomendaciones u observaciones que se consideren pertinentes respecto de la ejecución contractual

JOSE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ
PROFESIONA ESPECIALIZADO
C.C 19.474.559 de Bogotá